

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Buenos Aires, 24 de abril de 2003

RESOLUCION N°: 115/03

Carrera N° 4.196/02

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, que se dictará en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, los informes de la visita de constatación y del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCION del MINISTERIO DE EDUCACION N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034 – CONEAU – 02 y la RESOLUCION N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

Viabilidad del dictado de la carrera

El Doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (FBQyF), se dicta desde 1991 y fue acreditado y categorizado como B en 1995 por la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP). Posee un cuerpo académico más que adecuado para la demanda de alumnos y por su pertenencia institucional. Cuenta además con recursos de la propia institución y de otras fuentes para desarrollar las actividades propuestas en el plan de estudios de la carrera, el cual es adecuado para alcanzar los objetivos propuestos. También presenta un considerable número de convenios con instituciones y universidades del país y del exterior (España y Canadá), lo que sin duda fortalece a este emprendimiento.

La carrera está dirigida por un Coordinador Académico con amplia trayectoria nacional e internacional y experiencia en investigación y en gestión. Cuenta también de un Comité Académico de cuatro miembros altamente calificados. El posgrado es coherente con los objetivos institucionales y es de relevancia para la región, respondiendo a las necesidades del entorno. Además, dispone del apoyo administrativo necesario.

Res. 115/03

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de la carrera está semiestructurado en módulos y es adecuado para alcanzar los objetivos enunciados. Los contenidos de las actividades curriculares previstas son actuales y bien fundamentados, con abundante apoyo bibliográfico actualizado. Existe una buena relación entre las horas presenciales obligatorias destinadas a los contenidos teóricos (300) y a las actividades prácticas (500), que se correlaciona con la naturaleza experimental de las disciplinas que abarca. La modalidad de evaluación incluye exámenes para las actividades curriculares, evaluaciones parciales de informes anuales de avance y culmina con la defensa del trabajo de tesis, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

I. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está capacitado para desempeñar las tareas especificadas en el plan de la carrera. Está compuesto por 40 docentes, siendo el 82% de carácter estable. La dedicación de los docentes es adecuada, ya que la totalidad de los que pertenecen a la FBQyF (30) es de dedicación exclusiva. Un alto porcentaje tiene antecedentes en dirección de tesis y todos han participado en actividades de investigación (más del 50 % de los docentes revistan en la carrera del investigador del CONICET). Su producción científica es buena, tanto en cantidad como en calidad. Los proyectos de investigación que se desarrollan en el ámbito de la carrera están subsidiados por agencias locales (UNT), nacionales (CONICET, ANPCyT, Fundación Antorchas) e Internacionales (IFS, TWAS). La efectividad de la graduación es muy buena y el tiempo de cursado y graduación excelentes. Entre 1993 y 2002 han ingresado 30 alumnos y se han doctorado 29, lo que le confiere a la carrera continuidad y una buena relación ingreso/egreso. Los requisitos de admisión, selección, supervisión y seguimiento parecen adecuados, dada la buena relación de egresos obtenida. Los espacios con que se cuenta y el equipamiento disponible son suficientes.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

Basándose en las tesis presentadas, la formación de los graduados del doctorado aparece como excelente. Existe una relación directa entre los temas de tesis y los proyectos de investigación desarrollados en la FBQyF. Los trabajos de tesis son pertinentes y coherentes con los objetivos planteados en el posgrado. Los resultados alcanzados son relevantes en los campos respectivos y en todos los casos analizados han dado lugar a al menos tres publicaciones en revistas internacionales de impacto medio-alto a alto. Estos resultados se relacionan directamente con la calidad de los proyectos de investigación y la jerarquía de los directores con que cuenta el programa. Existe buena financiación para los proyectos y una total integración del cuerpo docente y los alumnos en el desarrollo de los mismos.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

Síntesis de la situación actual de la carrera

Se concluye que la carrera satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

VI. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

El autodiagnóstico efectuado por la carrera coincide con las consideraciones efectuadas en esta evaluación. Los planes de mejoramiento son factibles y permitirán fortalecer aún más la carrera, que es actualmente viable. El desarrollo del plan del posgrado y su duración se corresponden con lo propuesto en la normativa. El proceso de formación, sobre la base de los trabajos de tesis producidos, es de alta calidad. En este punto sería conveniente que la carrera dispusiera de más información sobre el desempeño de sus graduados.

VI. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La carrera cuenta con una serie de fortalezas que determinan que se trate de una oferta académica de muy buena calidad. Entre ellas se destacan su adecuada inserción

Res. 115/03

institucional, una buena correspondencia entre el plan de la carrera y el perfil del egresado, la existencia de un adecuado sustento académico local y de vínculos con instituciones y universidades nacionales y del exterior, que contribuyen a la excelencia del posgrado. Además cuenta con proyectos de investigación relevantes, con adecuada financiación, un apropiado marco regulatorio, que contempla la supervisión y control del alumno y un cuerpo de conducción de jerarquía reconocida. Por último, la disponibilidad de directores de tesis del propio cuerpo académico de la FBQyF es excelente, de reconocida trayectoria y antecedentes en la formación de recursos humanos, lo que contribuye a una excelente relación entre los alumnos graduados y los ingresantes, y a la notable calidad y relevancia de los trabajos de tesis.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, que se dictará en San Miguel de Tucumán, cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 6 años.

ARTICULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTICULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se implemente un sistema de seguimiento de los graduados, que permita conocer su inserción laboral, académica o en la industria, su formación posdoctoral, etc.

ARTICULO 4°. Regístrese, comuníquese, archívese.-.

RESOLUCION N° 115 –CONEAU-03